



EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 53 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, ASÍ COMO DEL REGLAMENTO VIGENTE Y DEMÁS RELATIVOS, SE FORMULA LA PRESENTE ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. MC-2417069-069 RELATIVO A:

### RECARPETEO DE LA AV. CUAUHEMOC EN EL SECCIONAL DE ALVARO OBREGON

Convocados por el Municipio de Cuauhtémoc, Chih., a través de la dirección de Obras públicas Municipales para emitir el fallo correspondiente.

Se reunieron el Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Municipio de Cuauhtémoc, Chih., los contratistas participantes e invitados que suscriben este documento, el día **16 de julio del 2024**, en el lugar que ocupa la **sala de juntas de Obras Públicas Edificio Fernando Suárez Coello**, ubicada en **el Blvd. Jorge Castillo Cabrera # 1675.**, siendo las **13:00 horas**; hora y fecha predeterminados para celebrar este acto.

El encargado de presidir el acto es el **Ing. Osar Daniel Cota Kelly**, director de Obras Públicas Municipales.

#### ANTECEDENTES

El análisis de las proposiciones recibidas se llevó a cabo por las áreas designadas para ello, conforme a las disposiciones contenidas en la ley de obra pública y servicios relacionados con la misma y su reglamento, así como la normatividad federal aplicable. detalladamente son:

PARTICIPANTES	IMPORTE SIN IVA
STAHL CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	\$8,347,442.19
CONSTRUCTORA FIGOSA S.A. DE C.V.	\$9,580,344.17
CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE CHIHUAHUA CYC S.A. DE C.V.	\$8,199,873.23
OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA S.A. DE C.V.	\$8,373,765.93
CONSTRUCTORA NIRVANA S.A. DE C.V.	\$9,607,577.85
MURO PAVIMENTOS Y CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	\$9,766,417.18
FABIAN GAMBOA CHAVEZ	\$8,907,209.44

2024. AÑO DEL BICENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
2024. AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO. BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO. REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*RF*

*[Handwritten initials]*



GAMEROS Y LUEVANO CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	\$8,545,133.56
PAVIMENTOS DE LA LAGUNA S.A. DE C.V.	\$9,512,157.07

**1. STAHL CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.**

- Resultado: Se desecha la propuesta por que rebasa el 15 % inferior al monto total del presupuesto base por lo que no se considera aceptable de acuerdo al Art. 69 Fracc. I del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

**2. CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE CHIHUAHUA CYC S.A. DE C.V.**

- Resultado: Se desecha la propuesta por que rebasa el 15 % inferior al monto total del presupuesto base por lo que no se considera aceptable de acuerdo al Art. 69 Fracc. I del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

**3. OBRAS,PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA S.A. DE C.V.**

- Resultado: Se desecha la propuesta por que rebasa el 15 % inferior al monto total del presupuesto base por lo que no se considera aceptable de acuerdo al Art. 69 Fracc. I del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

**Resultandos**

Hecho el análisis de las proposiciones aceptadas en la licitación por las áreas designadas para ello, el municipio de Cuauhtémoc, con el aval de los dictámenes emitidos por el comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas relativos a la Evaluación Técnica y Económica en el acta de apertura, en voz de su presidente, encuentra que la propuesta presentada por el contratista **Gameros y Luevano Construcciones S.A. de C.V.** con un importe de **\$8,545,133.56** (Ocho millones quinientos cuarenta y cinco mil ciento treinta y tres pesos 56/100). antes de I.V.A., resultó ser la proposición solvente más baja.

Se adjudica el contrato de la obra **RECARPETEO DE LA AV. CUAUHEMOC EN EL SECCIONAL DE ALVARO OBREGON** con un importe de **\$8, 545,133.56** (Ocho millones quinientos cuarenta y cinco mil ciento treinta y tres pesos 56/100) antes de I.V.A.

La presente **acta de fallo**, surtirá el efecto de notificación legal a los **16 días del mes de Julio del 2024** siendo las **13:00 horas** en la presidencia municipal de Cuauhtémoc, Chihuahua.

2024. AÑO DEL BICENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
2024. AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB

PK

PK

OK



Para constancia y a fin de que surta todos los efectos legales que le son inherentes, firman la presente acta de fallo las personas físicas y morales que intervinieron en el acto.

**PRESIDIERON E INTERVINIERON:**

  
 Ing. Oscar Daniel Cota Kelly  
 Director de Obras Públicas Municipales

  
 Ing. Humberto Arvizu Loya  
 Secretario Técnico

**POR LOS PARTICIPANTES:**

PARTICIPANTES	NOMBRE Y FIRMA
STAHL CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	
CONSTRUCTORA FIGOSA S.A. DE C.V.	
CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE CHIHUAHUA CYC S.A. DE C.V.	
OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA S.A. DE C.V.	
CONSTRUCTORA NIRVANA S.A. DE C.V.	
MURO PAVIMENTOS Y CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	
FABIAN GAMBOA CHAVEZ	
GAMEROS Y LUEVANO CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	
PAVIMENTOS DE LA LAGUNA S.A. DE C.V.	ROBERTO FERRERO GARCÍA 